

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**21435** *INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN DEL ACERO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
INTRACE TUDELA, SOCIEDAD LIMITADA  
INTRACE PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42,43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la misma norma legal, se hace público que con fecha de 21 de junio de 2012, la Junta general de "Industrias de Transformación del Acero, S.L.", aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, para su traspaso respectivo en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación denominadas "Intrace Tudela, S.L.", e "Intrace Patrimonial, S.L.", que se constituirán simultáneamente, todo ello previa disolución sin liquidación de la Sociedad objeto de escisión total.

Se hace constar que la presente escisión total se acoge al régimen especial previsto en el artículo 42 de Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1, al haber sido adoptado el acuerdo de escisión por la Junta general universal de "Industrias de Transformación del Acero, S.L.", y, por unanimidad, no habiéndose formulado, en consecuencia, proyecto de escisión total.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión total, así como el derecho de oponerse a la escisión que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión que a los mismos hace el artículo 73 de la citada Ley.

Tudela (Navarra), 22 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de "Industrias de Transformación del Acero, Sociedad Limitada" (sociedad escindida), y de "Intrace Tudela, Sociedad Limitada" e "Intrace Patrimonial, Sociedad Limitada (sociedades beneficiarias de la escisión de nueva creación), Santiago Agudo Montes.

ID: A120050127-1